

	Nombre del Procedimiento	Código: SC-PR05-FT04
	TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/06/2024
	AVISO DE RESPUESTA	Página 1 de 93

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante numeral 8 del artículo 45 del Decreto Distrital 644 de 2025, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. **3355182026** de fecha **5/12/2026**, la Doctora Fátima Verónica Quintero Núñez proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la peticionario(a) Anónimo (a) y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

La suscrita Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Gestión Corporativa HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta _____
 - La dirección no existe _____
 - No hay quien reciba la comunicación _____
 - Cambió de domicilio _____
 - Otro _____
 - ¿Cual? _____
3. Es presentado de manera anónima

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el termino de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: **6/2/2026** a las 8:00 AM, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **3355182026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


 FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
 SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Líder de servicio a la ciudadanía 